

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Programas sociales, educativos y de salud del partido de Luján. Cultura física desde a perspectiva de la intervención pública.

A. Aisenstein, N. Ganz, J. Perczyk, F. Benito y
G. Baioni y L. Bamonte.

Cita:

A. Aisenstein, N. Ganz, J. Perczyk, F. Benito y G. Baioni y L. Bamonte. (2009). *Programas sociales, educativos y de salud del partido de Luján. Cultura física desde a perspectiva de la intervención pública. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1899>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/r0d>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Programas sociales, educativos y de salud del partido de Luján

Cultura física desde a perspectiva de la intervención pública

A. Aisenstein; N. Ganz; J. Perczyk; F. Benito; G. Baioni y L. Bamonte.

Universidad Nacional de Luján.

***aaissenstein@gmail.com; nganz@fibertel.com.ar; jimiper@fibertel.com.ar;
franciscojbenito@gmail.com; gabybaioni@yahoo.com.ar; luisbamonte@sion.com.***

Introducción

El periodo de estival es, para aquellos niños que concurren a la escuela, un momento de vacaciones, de descanso luego del ciclo lectivo y de disfrute de tiempo libre, que se resuelve de diferente modo según sean las características socioeconómicas y culturales de la población infantil de que se trate.

Tiempo de ocio en el hogar, colonias de vacaciones de clubes y sindicatos, salidas en familia fueron algunas de las actividades que por muchos años caracterizaron el modo en que los niños escolarizados utilizaron su tiempo libre estival.

Además, desde hace varios años en Argentina, el periodo de vacaciones de verano es también un espacio en el cual el Estado sostiene programas orientados a proveer oportunidades de juego y recreación infantiles, complementando la acción de las familias y el mercado, y sobre todo intentando garantizar estos derechos a los niños que quedan al margen de tal provisión. Uno de estos programas es el objeto de análisis que toma esta ponencia, en el marco de un proyecto de

investigación actualmente en desarrollo en el Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu, que se propone conocer las características de los programas sociales, educativos y de salud gestionados por el Estado nacional, provincial y municipal, radicados geográficamente en el Partido de Luján, que incorporan contenidos de la cultura física¹.

El proyecto recoge las ideas de un conjunto de discursos que formulan relaciones positivas entre las actividades físicas y la salud, la educación y la integración social (Bailey, 2005; Malatesta D. & C Jaccoud, 2005). Simultáneamente, identifica otros discursos que ponen en duda la validez de las relaciones antes mencionadas (Fernandez Balboa, 1997; Tinning y Glasby, 2002; Bailey, 2005; Vicente Pedr az, 2007). Por lo anterior reconoce la necesidad de producir conocimiento sobre los modos y medios a trav es de los cuales las pr cticas corporales de la cultura f sica son incorporadas en los programas del Estado, tanto para aportar conocimientos en el plano de la intervenci n, como para poner a prueba la validez de las relaciones que se establecen desde el discurso te rico.

A los efectos de resolver el objetivo general planteado la investigaci n indaga los sustentos te rico-ideol gicos de los programas, el tipo de pr cticas que se incluyen y privilegian, la definici n que hacen de los destinatarios; el perfil de quienes los dise an e implementan y la perspectiva de todos los actores involucrados.

Se utilizan cinco t cnicas de recolecci n de datos: 1. an lisis de contenido de documentos; 2. observaciones no participantes de las actividades; 3. entrevistas semiestructuradas al plantel docente y personal en general; 4. encuestas a los destinatarios; 5. *focus group* a los destinatarios.

Palabras claves: cultura f sica; pol tica p blica; educaci n; salud.

Desarrollo

Esta ponencia se propone dar cuenta de las primeras respuestas a los interrogantes y objetivos planteados haciendo foco en el an lisis de uno de los Programas del universo de estudio definido por la investigaci n. Del conjunto de acciones que lo componen², se seleccion , para iniciar el

¹ El concepto de cultura f sica refiere a un rango de conocimientos y procedimientos relativos al mantenimiento, representaci n y regulaci n del cuerpo centrados en cuatro tipos de pr cticas corporales o actividades f sicas codificadas e institucionalizadas: el deporte, el juego motor, la danza y la gimnasia. La cultura f sica puede ser pensada a la vez, como una de las fuentes de producci n y reproducci n del discurso sobre el cuerpo, interconectando sistemas de s mbolos relativos a la construcci n de sentidos sobre el mismo (Kirk,1999).

² Ver cuadro 1 en Anexo.

trabajo de campo, el “Programa Escuelas Abiertas en Verano” (EAV). Es una iniciativa provincial que se gestiona mediante la articulación de varias dependencias de la provincia de Buenos Aires y se implementa a nivel municipal. La época del año en que se ejecuta (el periodo estival) y las definiciones de política pública que contiene permitieron considerarlo una buena puerta de entrada al trabajo de campo y, por sobre todo, una unidad de análisis muy rica para la investigación en curso, entre otros motivos, por sus dimensiones cuantitativas (alcance territorial en todo el municipio de Luján, destinado a todos los niños en edad escolar, escolarizados o no).

El Programa surge (según consta en los considerandos de la resolución 4940/08) “en el marco de acciones conjuntas entre los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social y la Dirección General de Cultura y Educación” de la Provincia de Buenos Aires y se implementa ante la necesidad de “dar continuidad al Servicio Alimentario en el periodo 2008-2009”. Supone acciones de articulación estratégica entre los dos últimos ministerios mencionados y es parte de las “políticas alimentarias y de educación sanitaria” que impulsa la Dirección General de Cultura y Educación, “en cada realidad territorial, con el propósito de mejorar las condiciones de educabilidad de la población”.

La normativa contempla instancias de articulación entre niveles Provincial y municipal, (este último de claro protagonismo en la Unión Educativa de Gestión Distrital³) e instancias de articulación entre áreas del Estado y áreas de la Sociedad (ya que en los propósitos del programa, en la UEGD y en el art. 5º de la resolución se alude a la participación de la comunidad y los alumnos). En el nivel institucional la resolución indica que el programa se implementa con el concurso exclusivo de Educación. Y en el Partido de Luján esta implementación se efectiviza en coordinación con la Dirección de Deportes municipal que realiza acciones de apoyo (traslados de alumnos, provisión de la sedes con instalaciones deportivas) y complemento (respecto del servicio alimentario).

El Programa se desarrolla “en el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 10 de febrero de 2009”. Además de dar continuidad al servicio alimentario, contiene una oferta Recreativa Distrital (justificada en el marco de la Declaración Universal de los Derechos del Niño de disfrutar plenamente del juego y diversiones orientados hacia finalidades perseguidas por la educación). La Coordinación operativa del Programa está encomendada a la Dirección de Educación Física dependiente de la Subsecretaría de Educación.

³ La UEGD es la “responsable de la organización, programación, supervisión implementación del Proyecto Distrital basado en las tres modalidades que se ofertan, la aprobación de las sedes donde funcionarán los grupos participantes” y de cumplimentar el cronograma obrante en Anexo I y Anexo II de la resolución N° 4940/08

Resultados preliminares

A continuación se expone una síntesis de los datos obtenidos a través de las diferentes técnicas de recolección. Tanto la información como el análisis están organizados en función de los objetivos específicos que orientaron el trabajo. En esta ponencia se presentan los datos y las primeras hipótesis de análisis y puesta en relación de la información correspondiente a dos objetivos: el que se propuso indagar por los sustentos teóricos y las finalidades del programa y el que indagó por los destinatarios.

Los sustentos teóricos, ideológicos y las finalidades de programas.

En la definición del proyecto de investigación se partió del supuesto que, en general, este tipo de programas estatales están dirigidos a aquellos sectores de la sociedad que el Estado reconoce en condición de vulnerabilidad o en estado de riesgo y, muchos de ellos, forman parte de estrategias de abordaje de las denominadas “nuevas cuestiones sociales”. Problemáticas que emergen de las transformaciones socio económicas de las últimas décadas, exceden el ámbito de las relaciones laborales, atentan contra la cohesión social y no alcanzan a ser atendidas mediante las viejas políticas asistenciales, vigentes desde mediados del siglo XX (Castel, 1997; Golbert, 2004).

Del análisis de la resolución 4940/08 de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, el Programa Escuelas Abiertas en Verano (EAV) responde, al menos en su formulación, al tipo de políticas orientadas a la atención de estas problemáticas ya que explicita como destinatarios privilegiados a niños y niñas con necesidades socio - educativas insatisfechas, que son aquello que reciben el Servicio Alimentario durante el año lectivo⁴. En ese marco considera que la alimentación es condición necesaria para la educación y propone mejorar las condiciones de educabilidad de la población.

En paralelo a la política alimentaria se propone establecer medidas de prevención, promoción y control de la salud, destinadas a las comunidades educativas que participan de este programa, que también serían percibidas como carentes en este aspecto.

⁴ Aunque los destinatarios no responden homogéneamente a estas características como se desprende de las diferencias entre las tres modalidades a través de las cuales se implementa.

La resolución menciona reiteradamente instancias de adecuación a características y /o necesidades particulares de las zonas, comunidades o destinatarios. Advierte que el Programa ha de ser implementado “en cada distrito bonaerense, de acuerdo de los requerimientos propios de cada zona territorial”, “impulsa políticas alimentarias y de educación sanitaria en cada realidad territorial”, indica que la comunidad educativa tiene un lugar en la propuesta de la oferta recreativa (art.5º). En el anexo II se explicita que en sus nueve años de implementación el programa sufrió transformaciones para adecuarse a las condiciones del contexto socio histórico, y “a las más diversas realidades que encontraron en el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires, amparo y asistencia a sus necesidades”. De estas adaptaciones parecen derivarse la habilitación de las tres modalidades de implementación, cuyos propósitos no son idénticos

La Modalidad 1. Incluye “Atención del Servicio alimentario escolar y Propuesta Socioeducativa” y sus propósitos son:

- Cubrir las necesidades nutricionales de la población infanto adolescente asistida por el Programa
- Promover la implementación de proyectos que contribuyan a la promoción en niños y adolescentes, del goce efectivo del derecho a la salud, valorado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, asegurando: Un aporte calórico-proteico adecuado; Contribución a la prevención y tratamiento de la desnutrición; -Promoción en la adquisición de hábitos alimentarios saludables.
- Complementar la asistencia nutricional del SAE con acción social educativa, orientada a avalar los procesos de inclusión educativa y social
- Promover hábitos de higiene y vida saludable.
- Estimular los valores de convivencia a través del diálogo y la reflexión.
- Participar en acciones de solidaridad, cooperación y respeto por los demás”

Modalidad 2. Incluye “Atención del Servicio alimentario escolar y Propuesta Recreativa” y sus propósitos son:

- Cubrir las necesidades nutricionales de la población infanto adolescente asistida por el Programa
- Promover la implementación de proyectos recreativos, que surjan de las iniciativas de la comunidad y que respondan a propuestas propias del período vacacional.
- Acompañar la gestión territorial ofreciendo una cobertura normativa, en el marco de las necesidades propias del Programa.

- Impulsar la articulación de las acciones territoriales entre los distintos organismos provinciales y municipales, en el seno de la UEGD, que garantice la construcción de un Proyecto Distrital, innovador, eficiente, eficaz, viable, adaptado a la etapa estival y atractivo para el destinatario, adecuando propuestas y lugares.
- Bregar para que se garantice un criterio realista en los proyectos distritales guiados por el parámetro de la viabilidad.

Modalidad 3. Ofrece exclusivamente Propuesta recreativa y sus propósitos son

- Brindar oportunidades de participación y organización de actividades recreativas para el disfrute y la socialización.
- Promover la implementación de proyectos recreativos viables e innovadores, que surjan de las iniciativas de la comunidad y que respondan a propuestas propias del período vacacional, en el seno de la UEGD, mediante la articulación entre los organismos intervinientes.
- Acompañar la gestión territorial aportando una cobertura normativa, en el marco de las necesidades propias del Programa.

Inicialmente debe mencionarse que el Programa EAV combina de un modo particular la provisión de tres tipos de bienes (alimentación, salud y recreación) cuya distribución en el territorio de la provincia no está garantizada, ni es homogénea para todos los niños y niñas. En esta situación el Programa es la herramienta a través de la cual el Estado asume la responsabilidad de proveer /garantizar el ejercicio universal de tales derechos.

Sin embargo, los propósitos diferenciados que la resolución formula para cada una de las modalidades dan lugar a una serie de preguntas en relación al programa como política pública.

Respecto de la población infantil con necesidades nutricionales insatisfechas el programa se presenta como una política orientada a proteger el derecho a la alimentación de todos los niños y niñas. La modalidad 3 que no incluye servicio alimentario refleja esa apropiación diferencial que existe en la provincia respecto de algunos derechos como el de la alimentación suficiente de acuerdo a la edad.

Desde el punto de vista de la propuesta educativa, desde la resolución el Programa se presenta como una política altamente diferenciada y diferenciadora. Esta afirmación se basa, inicialmente, en

la comparación de los propósitos enunciados en el anexo II. La modalidad 1 contempla la realización de actividades socioeducativas, mientras que en las modalidades 2 y 3 contempla una propuesta recreativa.

Tal como se mencionó más arriba a lo largo del trabajo de campo se recogieron datos que permitieron conocer el modo en que se han dado estas adecuaciones o diferenciaciones en el Partido de Luján, redimensionar su efecto y formular hipótesis de interpretación de los supuestos teóricos e ideológicos que sustentan el programa.

Corresponde señalar que, de las tres modalidades consideradas en la resolución 4940/08, en el Partido de Luján sólo se implementan las modalidades 2 y 3. Es decir la que contempla servicio alimentario y actividad recreativa y la que sólo ofrece esta última actividad, por lo cual la muestra de escuelas seleccionadas para la recolección de datos sólo ha incluido escuelas bajo estas modalidades, no habiendo podido incluir ninguna EAV de modalidad 1. En el Cuadro 2, (en Anexo) se presentan las escuelas relevadas por modalidad y sede en la cual desarrollaron la actividad recreativa. De su lectura puede inferirse que no se ha podido indagar, en el Partido de Luján, de qué se trata la propuesta socioeducativa⁵.

A continuación se presentan los datos recogidos mediante las demás técnicas y fuentes de información.

En las entrevistas casi todos los directores coinciden en que el programa de EAV está abierto a toda la comunidad. Explicitan que si bien no está restringida a ningún sector social la mayoría de los que asisten son chicos de bajos recursos económicos, aunque también hay algunos alumnos y alumnas de clase media. En cuanto a aquello que se propone la EAV, la mayoría de los directores coincide en que el objetivo es continuar con el servicio alimentario y la recreación, entendida ésta como un espacio de integración, de disfrute de los chicos, “que la pasen bien”, “que se sociabilicen y formen hábitos”. Sólo en una de las sedes el director plantea como objetivo difundir los deportes que se enseñan en el Centro de Educación Física. Esta sede está localizada en un Club y se desarrolla bajo la modalidad 3, que supone actividad recreativa sin comedor. En términos de los directores nuclea a chicos de “clase media trabajadora”.

⁵ Quedan por indagar si la modalidad 1 fue implementada alguna vez en alguna región o escuela y, más aún conocer, si a lo largo del territorio provincial se implementa esta modalidad que ofrece solamente Servicio alimentario.

Resulta interesante señalar que si bien todas las EAV relevadas pertenecen a las modalidades que tienen la misma naturaleza de actividad, es decir la de tipo recreativa, entre las EAV de modalidad 2 y 3 se produce una instancia de diferenciación que queda explicitada en el discurso de este director.

Respecto a los logros del Programa EAV, las respuestas de los directores son variadas, entre ellas: “la continuidad del servicio alimentario”; “que los chicos que no están escolarizados vuelvan a la escuela”; “que los chicos se sientan contenidos por los docentes”; “que haya una coordinación para habilitar los recursos en función de cumplir los derechos de los niños”. También señalan que la cantidad de chicos que concurren va en aumento.

Las observaciones realizadas aportan datos sustanciosos para conocer el modo en que se materializan los sustentos teóricos, ideológicos y los alcances del Programa⁶. De ellas puede decirse que todas las EAV abren sus puertas a las 9 horas. En las EAV de modalidad 2, la actividad inicial es el aseo para tomar el desayuno, que está compuesto de una taza de leche chocolatada y cereales. Mientras los docentes registran las asistencias e inasistencias. Finalizado el desayuno (alrededor de las 9.40 hs), los días en que la actividad recreativa se realiza en las mismas escuelas, cuentan con aproximadamente dos horas para el desarrollo de la misma, ya que a las 11.30 hs se sirve el almuerzo. Los días en que la actividad recreativa es natación y se realiza en otro predio, parte de ese tiempo se utiliza para los desplazamientos en micro. Pudo observarse que luego del desayuno los chicos se higienizan nuevamente antes de comenzar con el resto de las actividades. Esto acontece en las EAV de modalidad 2. La higiene parece una actividad a la que se le destina tiempo. Esto es congruente con el propósito de promover hábitos de salud e higiene y es una actividad que está ausente o pasa desapercibida en la EAV de modalidad 3.

En las EAV de esta última modalidad, los chicos y docentes comienzan la actividad recreativa a las 9 hs. Si bien programáticamente esta modalidad no incluye servicio alimentario, se destinan un momento de la jornada a tomar una merienda que llevan los mismos chicos. Considerando que la actividad finaliza a las 12 hs cuentan con casi tres horas para desarrollar la propuesta recreativa.

En todas las EAV, las puertas de las escuelas están siempre abiertas, los chicos pueden arribar en cualquier momento, y es habitual que en las de modalidad 2, a la hora del almuerzo llegue el resto de los niños que hasta ese momento se consideraban como ausentes.

⁶ El análisis de la cantidad y calidad de la propuesta recreativa (que aporta evidencia fundamental para conocer el modo en que materializan las propuestas educativas) no será presentado en esta ocasión ya que corresponden al segundo objetivo que indaga por las prácticas de la cultura física que se proponen en el programa.

Todas las EAV, tienen la misma estructura docente, un director/a, y tres docentes, uno para nivel inicial y dos para los chicos de 6 años hacia adelante. En casi todos los casos los docentes alegan que la cantidad de niños inscriptos es mucha en relación a la cantidad de docentes.

Las respuestas de los 14 profesores entrevistados permiten completar la información sobre el modo en que se realizan los aspectos teóricos e ideológicos del programa. Según ellos el Programa se desarrolla desde hace varios años con pocos cambios. Según consta en el anexo II de la resolución el Programa EAV se implementa desde el año 2000. Varios señalan como un logro importante que este año la propuesta recreativa contempla natación para todas las escuelas que participan del Programa y en función de datos recogido en las entrevistas, esto es el resultado de la tarea de apoyo de la Dirección de Deportes del municipio.

Con respecto a los objetivos también se marca una diferencia entre la escuela de la única EAV con modalidad 3 (recreación solamente) que apunta a lo deportivo, como lo señala su directora, *“ está colonia siempre se identificó por ser una colonia muy deportiva. En esta colonia si bien hacemos recreación tratamos de orientar a los chicos, de mostrarles ciertos deportes que son los deportes que el CEF durante al año brinda a la comunidad, entonces muchas veces lo aprenden en la colonia y después en marzo continúan”*.

Los docentes y directivos de las sedes con modalidad 2 señalan que los objetivos tienen que ver con la alimentación, la recreación y la integración.

La participación de la comunidad y de los destinatarios es una característica del Programa que aparece en reiteradas ocasiones en el texto de la resolución y que es preciso poner en relación con la realidad. Cuando se consulta a los docentes y directivos por la participación de los niños/as en la planificación, la mayoría de los adultos señala que no participan en ella directamente pero que se respetan sus gustos durante la realización de las actividades. Los datos recogidos en las observaciones concuerdan con estas afirmaciones ya que en pocas oportunidades se identificaron momentos de participación de los chicos y chicas en la elección o conducción de las actividades

De las respuestas de los niños, en su carácter de participantes directos, a las encuestas y focus group⁷, pudieron inferirse pocos elementos sobre el modo en que se concretan los sustentos teóricos e ideológicos del programa. Del total de alumnos encuestados en los distintos predios donde se desarrollaron la modalidades 2 y 3, el 97,50% asisten a la escuela durante el ciclo lectivo, es decir que de esa muestra sólo el 2,5 % son alumnos no escolarizados que el programa EAV logra incorporar a una actividad educativa.

Los destinatarios

El texto de la resolución no define grupos etarios sin embargo define a “los niños” como destinatarios de la oferta y por tanto traza una línea no muy clara con la adolescencia y la juventud. Los considerandos de la resolución de creación del programa hacen hincapié en la Declaración Universal de los Derechos del Niño, que ubica al juego y las diversiones como derechos, así como su orientación hacia la educación en un entrecruce con las protecciones a esos derechos. Explicitando que *la propuesta se enmarca en la protección por parte del organismo educativo de “los derechos a la alimentación, la educación y la recreación”*.

Los destinatarios, por tanto parecen ser niños que carecen de protecciones sociales a los derechos antes mencionados y la política articulada entre los Ministerios viene a construir una red de protección y promoción de dichos derechos, facilitando el ejercicio concreto por parte de niños y niñas en edad escolar (tanto aquellos escolarizados como los que se encuentran en situación de desescolarización). Para todos ellos se construyen proyectos localizados en los contextos territoriales concretos con carácter “innovadores, eficiente, eficaz, viable, adaptado a la etapa estival y atractivo al destinatario”.

En las entrevistas los directores coinciden en que el programa de EAV está abierto a toda la comunidad, que está dirigido a chicos de ambos sexos de 4 a 13 años, pero también tienen en sus sedes chicos de mayor edad, algunos hasta de 17 años, que continúan asistiendo a lo largo de los años. Los concurrentes son de distintas escuelas y una de las sedes recibe chicos de Aldeas Infantiles⁸. Sólo en el Hogar Nazareth⁹ está limitada la inscripción a los mismos chicos que

⁷ Se administraron 100 (cien) cuestionarios inicialmente de modo autónomo. Del total de los cuestionarios entregados, 81(ochenta y uno) fueron recolectados. Cabe señalar que en algunos casos esta premisa debió ser re considerada, y colaborar con la lectura y darle mayor comprensión a las consignas.

⁸ Son grupos de niños y niñas institucionalizados de la C.A.B.A. que tienen salidas semanales y articulan con el programa EAV.

concurren al Hogar durante todo el año. El Coordinador de las EAV resume que son casi 800 los beneficiarios del programa y provienen de varias y diversas escuelas, por lo cual podría decirse que la EAV podría funcionar como un espacio de socialización entre chicos que provienen de diferentes experiencias y realidades escolares.

Cuando los profesores contestan sobre los destinatarios del proyecto también señalan que la EAV es abierta para todos los que quieran venir y que a algunas escuelas de verano asisten chicos/as que están en hogares, o en programas específicos que atienden alguna problemática familiar (Aldeas Infantiles, casa del niño). También señalan que muchos vienen por el comedor, y hasta algunos casos solo van a comer porque no se pueden quedar a las actividades porque tienen que salir a “cartonear” o a cuidar a sus hermanos. Ellos también expresan que la normativa señala una edad límite pero muchas veces esa edad es superada.

Los entrevistados cuentan que los que asisten a la EAV son chicos de distintas sectores sociales, la mayoría son de bajos recursos económicos, pero también hay algunos de clase media. Especialmente la EAV de modalidad 3, sin servicio alimentario, que se desarrolla en sólo una de las sedes, un tradicional club de la zona y cobra una pequeña cuota, recibe según sus palabras casi en su totalidad chicos y chicas de clase media trabajadora. De allí puede comprenderse la afirmación de algunos Directores que señalan que la población que asiste cambia, dependiendo del tipo y modos de convocatoria y difusión del programa. En relación a este tema, las opiniones de directores y profesores son similares.

Respecto a los motivos por los cuáles los niños asisten, los directores responden “que muchos van porque pueden ir a la pileta”, “porque encuentran contención”, “algunos por sus bajos recursos económicos, asegurándose el alimento”, “porque están con otros chicos”, “porque no están en la calle” y “porque es un espacio donde son chicos y se los trata como tales”. Afirman que “muchas familias los mandan por necesidad y otros por comodidad”. Por tanto los motivos son variados y se cruzan motivos sociales, económicos y familiares.

Los profesores manifiestan que la mayoría asiste por el comedor y también porque la pasan bien, se integran, se socializan y van a la pileta. Uno de ellos comenta: *hay chicos que vienen específicamente a comer, este chico que estaba recién viene a comer, me decía yo no comí nada, no comí nada profe, tengo mucho hambre,*

⁹ Es una institución de la congregación de los Maristas que funciona como hogar de día durante el ciclo lectivo, ofreciendo actividades de apoyo escolar, deportivas y culturales a niños, niñas y jóvenes.

viene caminando, es el último que llegó a la colonia. Hay muchos problemas de éstos, hay chicos que comen acá y después a la noche no comen nada. Es una realidad social, no es para sorprenderse, pasa en todos lados no escapa acá.”

Discusión

Luego de presentar los datos relativos a los dos objetivos planteados, realizado el primer análisis de los mismos, y en el marco de las definiciones de partida respecto de los programas educativos, sociales y de salud que dieron lugar a este proyecto de investigación, pueden señalarse algunas cuestiones.

Una de ellas surge de la comparación entre las modalidades de implementación del programa EAV, tanto en lo que refiere a sus propósitos como al modo en que se concretan. La primera está referida a la diferencia en el tipo de actividad que complementa el Servicio Alimentario entre las modalidades 1 y 2 (que son las únicas que proveen este servicio) En la modalidad 1 la oferta es socioeducativa, en la 2, recreativa. ¿Qué se entiende por cada opción? ¿Cuál es el criterio para diferenciar la oferta? ¿Está determinada por las posibilidades del ámbito físico donde se desarrolla cada EAV? ¿Por el perfil de los destinatarios? ¿Por qué en la modalidad 1 no se contempla recreación?

Respecto de las acciones orientadas a la prevención y atención de la salud y promoción de hábitos saludables, el programa da cuenta de una nueva instancia de diferenciación. El programa está diseñado en relación a la protección del derecho al juego, la salud y la alimentación de niños en situación de injusticia social y que habitualmente se alimentan en las escuelas a través de su servicio alimentario; se propone la concreción de estas protecciones en el edificio escolar como continuidad de la escuela que es la institución de política universal masiva más importante que sostiene la sociedad para la infancia y la juventud.

Sin embargo, los directores mencionan que no todos los chicos que necesitan alimentación concurren a la EAV y este hecho además de privarlos del juego y la alimentación, también los encuentra privados del derecho a la salud que el programa se propone proteger.

Una respuesta más acabada a estos interrogantes requiere incorporar al análisis los datos recogidos en relación a los demás objetivos de la investigación sin embargo, a priori puede hipotetizarse que, desde la formulación de la política, el contenido sustantivo de las actividades propuestas es

diferente y no queda claro si la diferenciación resultante es positiva (Braslavsky, 1985) es decir orientada a compensar déficit o desventajas iniciales con miras a alcanzar igualdad en el resultado o si simplemente refuerza la desigualdad o desventaja de partida.

Respecto de los fundamentos teóricos e ideológicos del programa, y poniendo en relación los propósitos y formas de implementación de cada modalidad, con las características y definiciones de los destinatarios, puede señalarse que, desde la concepción misma del documento designa a los que asisten a la modalidad 1 como sujetos que están en peores condiciones socioeducativas que los que concurren a la modalidad 3. Y la adecuación de la propuesta a las características de cada región, zona o comunidad pasaría, en lo que a este aspecto concierne, por una diferenciación de las acciones mismas con que se atiende a cada tipo de destinatario. Esta atención sería también diferente en la actividad complementaria al Servicio alimentario, dado que en la modalidad 1 es una propuesta “socioeducativa”, mientras que en las modalidades 2 y 3 la propuesta es “recreativa”.

Lo anterior puede ser conceptualizado como una diferenciación negativa ya que habría un grado decreciente en cantidad y calidad de la oferta entre las modalidades 3 a 1. Es decir en aquello que se ofrece a los niños y niñas para la responder a los Derechos contenidos en la Declaración que sirve de fundamento al proyecto. Y esta diferencia no es aleatoria sino que articularía con la condición socio educativa de los destinatarios reforzando o manteniendo la desventaja inicial. Aun cuando no fue posible conocer las características con que se concreta la modalidad 1, y si bien en este primer informe no se han presentan los datos referidos a las actividades específicas de la propuesta recreativas mismas, de los datos recogidos ¹⁰puede anticiparse que la oferta entre las modalidades 2 y 3 tampoco es idéntica en cantidad y calidad.

A modo de conclusión provisoria puede decirse que el trabajo de campo permite ver distintas dimensiones de complejidad tanto en la situación social que se prevé en el marco normativo como aquella que se da en la realidad. El Estado diseña e implementa un programa que intenta atender o garantizar derechos a la salud y la alimentación de niños y jóvenes que quedan desprotegidos en el lapso del receso escolar, sin embargo en las entrevistas a directores y docentes se evidencia que no todos los que no pueden ejercer estos derechos adquieren estas protecciones en la propuesta y que en una de las modalidades dichas protecciones existen para todos, sin distinciones.

¹⁰ Dado que en principio se ha constatado que el tiempo disponible para ella es, en la modalidad 2, menor que n la 3.

Bibliografía

- Bailey, R. (2005). "Evaluating the relationship between physical education, sport and social inclusion" in *Educational Review*, volume 57, issue 1 february 2005, pages 71-90.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Madrid, Ed. Manantial.
- Fernandez-Balboa, J.M. (1997). *Critical Postmodernism in Human Movement, Physical Education and Sport*. State University of New York.
- Golbert L. (2004). *¿Hay opciones en el campo de las políticas sociales? El caso del gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires, CLACSO.
- Kirk, D. (1999) "Physical culture, Physical education and relational analysis" in *Sport, education and society*, Vol 4 N° 1 pp 63-73.
- Malatesta D. & C Jaccoud (2005) "Inserer par des projets sportifs sans referentiel sportif: petite production sportive et action publique en Suisse", en Falcof, M., & M. Koebel (dir) *Integration par le sport: representations et realites*. Paris, L'Harmattan
- Tinning, R. & Galsby, T. (2002). "Pedagogical work and the 'cult of the body': considering the role of HPE in the context of the 'New Public Health'" *Sport, education and society* vol 7 (2) October. 109-119.
- Vincente Pedraz, M. (2007). "La construcción de una ética médico-deportiva de sujeción: el cuerpo preso de la vida saludable". *Salud Publica de México* volumen49:71-78.

Anexo

Cuadro 1. Luján, programas estatales con Cultura Física por dependencia y localización.

	Dependencias		
	Nacional	Provincial	Municipal
Sedes donde observar	Educación	Educación Desarrollo Humano Deportes	Secretaría de Salud Subsecretaría de Desarrollo Social Dirección de Deportes (Municipalidad)
Escuelas	Todos a Estudiar	Patios Abiertos	Colonias en CEF Escuelas de Natación de verano en las Escuelas Abiertas Natación para pibes con NNEE Natación para adultos
CIC	Actividad comunitaria con mayores. Vinculada a la alfabetización. Gimnasia		Actividad con Señoras
Casa del Niño			Actividad provincial y municipal con niños
Hogar Granja Padre Varela			Actividad provincial y municipal con niños
CAI Open Door			Actividad provincial y municipal con niños
Polideportivo			Espacios deportivos y recreativos en barrios y localidades (Playón Barrio Ameghino). Autogestionada son gimnasios de cuerpo libre.
Plazas (plazoleta frente a escuela 31)			Pistas de salud
En algún lugar			Cursos de capacitación para dirigentes deportivos en adicciones y deportes.
Escuelas y clubes	Juegos Evita.	Juegos juveniles Buenos Aires La Provincia. Conseguir programa por que da la idea de que es entre la Provincia y la parte distrital es desde la Dirección. El partido participó con 2400 chicos.	Juegos juveniles Buenos Aires La Provincia. Conseguir programa por que da la idea de que es entre la Provincia y la parte distrital es desde la Dirección. El partido participó con 2400 chicos.
Polideportivo			Encuentros de Atletismo con Municipios vecinos

Polideportivo		Escuela de atletismo para discapacitados (con deportes de la Provincia)	
No se sabe donde pero es afuera del polideportivo (una será en Olivera)			24 escuelas deportivas para niños y jóvenes (de a ratos hay 6, después 8 o 12).
Polideportivo y campo municipal			Eventos (hubo 1 por violencia familiar, otro de festejo del día del niño). Define en todos lo hace con "otros" Torneos
Clubes en Luján			Recreación para la 3° edad y discapacitados
			Liga de básquetbol y handball.
Jáuregui			Escuelas de Básquetbol
			2000 chicos al circo (con educación)
			PENTATLON DE JUEGOS DEP. BS. AS. PARA TERCERA EDAD

Fuente: Elaboración propia a partir de...

Cuadro 2. Luján. Escuelas con EAV, por modalidad y sede actividad recreativa. Muestra escuelas relevadas

ESCUELAS DE VERANO	MODALIDAD	SEDE ACTIVIDAD RECREATIVA
CEF 73 (EL TIMON)	3	CLUB NAUTICO EL TIMON
EPB 4 (CORTINEZ)	2	
EPB 16 (Jauregui)	2	
CEC	2	CENTRO DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA
EPB 30	2	CLUB OLIVERA y/o UOM
EPB 10	2	
CLUB JUVENTUD DE OLIVERA (CEC)	2	
CASA DEL NIÑO	2	
EPB 31	2	SINDICATO MUNICIPALES
EPB 21	2	
EPB 8	2	

EPB 19	2	
EPB 32	2	
HOGAR NAZARETH	2	HOGAR NAZARETH